



DEL

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el General Jefe de la Escuela Central de Tiro cursó á este Ministerio con escrito de 6 del actual, formulada á favor del primer teniente de Caballería D. José Gutiérrez de la Torre, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de ayudante de profesor en la Academia de su arma, y en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como comprendido en los artículos 22 del reglamento orgánico para dicha Escuela y 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109) y con sujeción á lo dispuesto en la real orden de 1.º de febrero de 1906 (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 7 del actual, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Florentino Andrés González, en súplica de que le sean permutadas tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 15 de marzo y 20 de diciembre de 1898 y 4 de septiembre de 1901, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Infantería

INUTILES

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa región á instancia del soldado de Infantería, declarado inútil para el servicio, José Ivárs Planell, y resultando probado que en la actualidad se encuentra útil para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 de noviembre último, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no corresponderle otros beneficios que los que otorga á los de su clase el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, caso de que opte por algún destino civil y reuna las condiciones reglamentarias para desempeñarlo, cesando en el percibo de haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y expidiéndosele la licencia absoluta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa región á instancia del soldado de Infantería, licenciado, Baltasar Natal Ramos; y resultando comprobado que la inutilidad que actualmente padece no reconoce por origen enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre último, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á la pensión de retiro que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Gabriel Pozas Perea, con destino en el regimiento Infantería de Cantabria núm. 39, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Alamo Ferrer.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1915.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de Castilla número 16, D. Luis Recio Andren, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en esta región, con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería D. Clemente Gutiérrez González, con destino en el regimiento de San Quintín núm. 47, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo para la segunda región, con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región á petición del soldado de Infantería José Gálvez Serrano; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de noviembre último, se ha servido disponer que el interesado causa baja en

el Ejército, como comprendido en el art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860, y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos que solicita en primer término, cesando en el percibo de los haberes que disfruta por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Melilla, á instancia del mokaden del tabor de Alhucemas Sidi Mohamed Ben-Buchaid-El-Addi; y resultando comprobado que la inutilidad que actualmente padece reconoce por origen las heridas de arma de fuego recibidas en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de noviembre último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como comprendido en el art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860 y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, cesando en el percibo de los haberes que disfruta por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Melilla é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Eugenio Olavarría Huarte y termina con el teniente coronel D. Natalio Lozoya Villacampa; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1915.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Eugenio Olavarría Huarte.....	Coronel.....	Excedente 1.ª región.....	Madrid.....	Madrid.
» Manuel Hernández Herreros.....	T. coronel.....	Caja recluta de Soria, 90.....	Idem.....	Idem.
» Natalio Lozoya Villacampa.....	Otro.....	Prisiones militares Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona.

Madrid 16 de diciembre de 1915.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Vélez de Medrano y Sanz y termina con don Pedro Claudio Rodríguez; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse, por lo que respecta á D. Manuel Vélez de Medrano y Sanz y D. Manuel Dapena Ezcurra, desde 1.º del corriente mes, y para los demás, á partir de 1.º de enero próximo, á lo prevenido en real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Manuel Vélez de Medrano y Sanz, del regimiento Infantería de Zamora, 8.
- » Manuel Dapena Ezourra, del regimiento Infantería de Sicilia, 7.
- » Gustavo Bascaran Reina, ayudante del General Serra Orts.
- » Nicolás Avila Delgado, secretario del Gobierno militar de Ciudad Real.
- » Bernardo Espá Manzano, del regimiento Infantería de Alava, 56.
- » Higinio Sánchez Aguado, del batallón Cazadores de Segorbe, 12.
- » José García-Solalinde García, del batallón segunda reserva de Zamora, 96.
- » Rafael Esparza Arteche, del regimiento Infantería de Cantabria, 39.
- » Emilio Alegre Mayáns, de supernumerario en la tercera región.
- » Francisco Quiroga Codina, del batallón Cazadores de Barcelona, 3.
- » Alfredo Porras Blanco, de la caja de recluta de Cangas de Onís, 101.
- » Juan Romero López, del regimiento Infantería de Africa, 68.
- » Santiago González Munné, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42.
- » César Herrero García, del batallón segunda reserva de Miranda, 83.
- » Suceso Dadín Belsol, excedente en la primera región.
- » Manuel Delgado Vidal, de la caja de recluta de Talavera, 7.

- D. José Josá y de Gomar, excedente en la primera región y Escuela de Guerra.
- » Luis Rodríguez Ponce de León, del regimiento Infantería de Ceuta, 60.
- » Pedro Sánchez-Gómez y Prat, del regimiento Infantería de León, 38.
- » Emilio Rodríguez Muñoz, del regimiento Infantería de España, 46.
- » Valero Guizarro Fuentes, del batallón segunda reserva de Allariz, 109.
- » Francisco Dávila García, de la caja de recluta de Cáceres, 15.
- » José Marín Envid, del batallón segunda reserva de Santander, 88.
- » Joaquín Gil Palucie, del batallón segunda reserva de Valencia, 41.
- » Salvador Lucini Cobos, del batallón segunda reserva de Jaén, 30.
- » Manuel Patricio Siles, del regimiento Infantería de Extremadura, 15.
- » Enrique Santaló del Pozo, del batallón segunda reserva de Jerez, 28.
- » Adolfo Conde Cremades, del regimiento Infantería de Africa, 68.
- » Pedro Claudio Rodríguez, del regimiento Infantería de Sevilla, 33.

Madrid 15 de diciembre de 1915.—Luque.

Seccion de Artillería**ASOENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ascenso al empleo superior inmediato, á los individuos del Personal del Material de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el maestro de taller D. Casimiro Fernández Ojanguren y termina con el auxiliar de almacenes D. Angel Esclusa Pujol, por ser los más antiguos de las escalas de su clase y hallarse en condiciones de ser ascendidos; debiendo asignarles en el empleo que se les confiere, la efectividad que á cada uno se le señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones y de Canarias, General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Larache é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos...
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Asia	1.º teniente.	D. Francisco Cabañas Ruiz	24	Gerona	Palamós	Conducir caudales	30	sebre.	1915	30	sebre.	1915	1
Idem id. Vergara	Capitán	D. Ricardo Iglesias Navarro	10 y 11	Barcelona	Madrid	Asistir á la Escuela práctica del manejo de ametralladoras	4	idem	1915	19	idem	1915	16
Idem	1.º teniente	José Larras Tamayo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem	1915	19	idem	1915	16
Idem id. Alcántara	Capitán	Pablo Peray Mauh	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem	1915	20	idem	1915	17
Idem	1.º teniente.	Luis Rodríguez Polanco	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem	1915	20	idem	1915	17
Bón. Cas. Alba de Tormes	Capitán	Ramón Bartlett Zaldívar	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem	1915	30	idem	1915	15
Idem id. Estella	1.º teniente.	Rafael Fernández de Vega	10 y 11	Olot	Gerona	Cobrar libramientos	4	idem	1915	5	idem	1915	2
Idem id. Alfonso XII.	Otro	Juan Herrera Escalona	10 y 11	Vich	Barcelona	Idem	3	idem	1915	3	idem	1915	1
Idem id. Reus	Otro	Domingo Gómez Zaracibar	10 y 11	Manresa	Idem	Idem	2	idem	1915	2	idem	1915	1
Reg. Cab. ^a Santiago	Capitán	Eugenio Rodríguez Solano	10 y 11	Barcelona	Villafranca	Tomar parte en el concurso hípico celebrado en dicho punto	1	idem	1915	5	idem	1915	5
Idem	1.º teniente.	Enrique González Anleo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	5	idem	1915	5
Idem id. Montesa	Médico 1.º	Enrique González Rico	10 y 11	Idem	San Baudilio	Reconocer á un recluta	18	idem	1915	19	idem	1915	2
Idem id. Numancia	Capitán	Félix Monasterio Tuarte	10 y 11	Idem	Villafranca	Tomar parte en el concurso hípico celebrado en dicho punto	1	idem	1915	4	idem	1915	4
Idem	1.º teniente	Antonio Belando Peiró	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	4	idem	1915	4
Idem	Otro	José Pereda Fernández	11 y 11	Idem	Madrid	Asistir al curso de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro	16	idem	1915	30	idem	1915	15
Idem	Veterin.º 1.º	José Bonal Bosch	10 y 11	Idem	Hospitalet	Formar parte de una junta que ha de reconocer ganado enfermo	27	idem	1915	27	idem	1915	1
Idem id. Tetuán	1.º teniente.	Felipe Urretavizcaya	10 y 11	Reus	Tarragona	Cobrar libramientos	4	idem	1915	4	idem	1915	1
Idem id. Treviño	Otro	Manuel Fernández	10 y 11	Villanueva	Barcelona	Idem	3	idem	1915	3	idem	1915	1
9.º dep.º rva. Cab. ^a	Capitán	José Navarro Vallmorí	24	Tarragona	Reus	Conducir caudales	1	idem	1915	1	idem	1915	1
1.º reg. Art. ^a montaña.	Comandante.	Fernando de la Torre Miguel	10 y 11	Barcelona	Tudela	Asistir al curso de tiro de campaña	1	idem	1915	6	idem	1915	6
Idem	1.º teniente.	Luis Echevarría Patullo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	6	idem	1915	6
Idem	Capitán	José Font Rubinat	11 y 11	Idem	Varios puntos provincia de Lérida	Revistar armamento del 17.º tercio de la Guardia Civil	12	idem	1915	19	idem	1915	8
Idem	Armero 3.º	Federico Fernández García	16	Idem	Idem	Idem	12	idem	1915	19	idem	1915	8
Idem	Vet.º 1.º	Enrique Usúa Pérez	10 y 11	Idem	Hospitalet	Formar parte de una junta que ha de reconocer ganado enfermo	27	idem	1915	27	idem	1915	1
9.º reg. montado Art. ^a	Comandante.	Antonio Torner Viotti	10 y 11	Idem	Tudela	Asistir al curso de tiro de campaña	1	idem	1915	7	idem	1915	7
Idem	Capitán	Policarpo Echevarría	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	7	idem	1915	7
Idem	Otro	Antonio Uguet	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	7	idem	1915	7

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de la orden o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
9.º reg. montado Art.ª	Capitán.....	D. Luis Jovell Pilar.....	10 y 11	Barcelona	Sevilla.....	En comisión en la Pirote- nia Militar.....	1	septbre	1915	30	septbre	1915	30
Idem.....	Otro.....	» Aurelio Ayuela Jiménez.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1915	30	idem.	1915	30
Com.ª Artillería.....	Comandante.	» Luis Martínez Uria.....	10 y 11	Idem....	Tudela.....	Asistir al curso de tiro de campana.....	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7
Idem.....	Capitán.....	» Pío Planas Rodés.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7
Idem.....	Comandante.	» Marcelino Díaz Casabuena..	10 y 11	Idem....	Trubia.....	En comisión en la Fábrica militar.....	1	idem.	1915	30	idem.	1915	30
Idem.....	Capitán.....	» Federico de Miguel Lacruz..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1915	30	idem.	1915	30
Idem.....	Otro.....	» Eduardo González Feijóo...	10 y 11	Idem....	Varios puntos de la provincia	Revisar armamento de la Comandancia de Carabi- neros.....	27	idem.	1915	30	idem.	1915	4
Parque Artillería.....	M.º taller 2.ª	» Baltasar Fernández.....	16	Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1915	30	idem.	1915	4
Intendencia militar...	Oficial 1.º...	» José Nolla Ferrer.....	10 y 11	Gerona..	Olot.....	Intentar la contratación de los servicios de subsis- tencias y acuartelamiento	14	idem.	1915	15	idem.	1915	2
Idem.....	Otro.....	» Bernardo Ledesma Barca...	10 y 11	Figuera.	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	6	idem.	1915	6	idem.	1915	1
Intervención militar...	Comisario 2.ª	» Alfredo Serna Mira.....	10 y 11	Tarragona	Reus.....	Pasar revista administra- tiva á las fuerzas de di- cho cantón.....	2	idem.	1915	2	idem.	1915	1
Idem.....	Otro.....	» José Lambarri Manzanau...	10 y 11	Gerona...	Figuera.....	Idem.....	1	idem.	1915	2	idem.	1915	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Olot.....	Intervenir una subasta de subsistencias y acuar- telamiento.....	14	idem.	1915	15	idem.	1915	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Figuera.....	Intervenir pagos.....	20	idem.	1915	21	idem.	1915	2
Sanidad militar.....	Méd. mayor.	D. Salvador Sansano Vives...	10 y 11	Barcelona	Reus.....	Reconocer presunto de- mente.....	17	idem.	1915	18	idem.	1915	2
Idem.....	Médico 1.º...	» Nemesio Díaz Mena.....	10 y 11	Idem....	San Baudilio.....	Reconocer un recluta...	23	idem.	1915	24	idem.	1915	2
Zona Barcelona.....	Capitán.....	» Antonio Carmona.....	10 y 11	Idem....	Madrid.....	Asistir á la escuela prácti- ca del manejo de ame- tralladores.....	16	idem.	1915	30	idem.	1915	15
Idem Mataró.....	1.º teniente.	» Eugenio Panillo Buil.....	10 y 11	Mataró..	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1915	1	idem.	1915	1
Idem Manresa.....	Capitán.....	» Ginés Martínez Gallego....	10 y 11	Manresa	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1915	1	idem.	1915	1
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem....	Villafranca.....	Conducir caudales.....	18	idem.	1915	20	idem.	1915	3
Idem Tarragona.....	T. coronel..	D. Enrique Bosch Fernández..	10 y 11	Tarragona	Barcelona.....	Prestar declaración ante un juez militar.....	28	idem.	1915	30	idem.	1915	3

Madrid 11 de diciembre de 1915.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa de seis blusas de operaciones desde el Parque administrativo de hospitales al hospital militar de Badajoz, siendo los gastos del transporte con cargo al capítulo 7.º, art. 3.º de la sección cuarta del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención**CONSERJES Y ORDENANZAS DE INTERVENCIÓN MILITAR**

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo que previene la real orden circular de 13 de noviembre de 1913 (O. L. número 210), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ordenanza del cuerpo de Conserjes y ordenanzas de Intervención Militar al artillero primero, licenciado, procedente de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Francisco Mas Azuar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales****Sección de Infantería****CONCURSOS**

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de

tercera, correspondiente á cornetín en si bemol, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 31 del mes actual. Madrid 15 de diciembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á cornetín y saxofón, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Árapiles núm. 9, cuya plana mayor reside en Rincón Medik (Tetuán), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 15 de diciembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del arma de Caballería en que sirva algún forjador ó soldado que sepa este oficio, que desee pasar destinado al escuadrón Cazadores de Tenerife núm. 5, lo pongan en conocimiento de esta sección.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Herrero

Señor...

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA